

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
1.- SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.						
1.1.- DIRECCION GENERAL DE ORDENACION JURIDICA Y ENTIDADES COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. UNIDAD DE APOYO						
- Coordinador Legislativo	1	29	1.620.744	MADRID	A	
2.- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO						
2.1.- DIRECCION PROVINCIAL DE TERUEL						
- Director Provincial	1	27	1.098.948	TERUEL	A	
3.- TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.- PRESIDENCIA CONSEJO GENERAL DEL INSS						
- Consejero Técnico	1	28	1.184.136	MADRID	A	
4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						
4.1.- DIRECCION GENERAL						
- Consejero Técnico	1	28	1.184.136	MADRID	A	
4.2.- PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL ISM						
- Consejero Técnico	1	28	1.184.136	MADRID	A	

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

30031 ORDEN de 10 de diciembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.- Los interesados dirigiran sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.- Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que haran constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.- De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de diciembre de 1991.-El Ministro, P. D. Orden de 30 de mayo de 1991, el Subsecretario, Mariano Casade González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

nº de orden	nº de puestos	Denominación del puesto	CD	Complemento específico	Localidad	F.P.	AD	Gr	Méritos preferentes
1	1	SECRETARIA GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES Subdirección General de Planificación Energética Subdirector General	30	3.131.292	Madrid	L	AE	A	- Ingeniero Industrial Superior o Economista. - Conocimiento Sector Energético. - Experiencia en Relaciones Internacionales, en especial en las Comunidades Europeas. - Conocimiento de dos idiomas.
2	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA Unidad de Apoyo Secretario/a Director General	16	416.340	Madrid	L	AE	C/D	- Experiencia en Secretaría de Dirección. - Conocimiento de Informática, especialmente tratamiento de textos y base de datos. - Idiomas: preferentemente francés e inglés.
3	1	SECRETARIA GENERAL DE TURISMO Unidad de Apoyo Consejero Técnico	28	1.184.136	Madrid	L	AE	A	- Experiencia en Administración turística. - Francés, Inglés y Alemán.
4	1	Oficina Española de Turismo en Londres Director Adjunto	28	1.184.136	Londres	L	AE	A	- Dominio de los idiomas Inglés y Francés. <u>Observaciones:</u> La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.
5	1	Oficina Española de Turismo en Frankfurt Director Adjunto	28	1.184.136	Frankfurt	L	AE	A	- Dominio de los idiomas Inglés y Alemán. <u>Observaciones:</u> La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.
6	1	INSTITUTO DE PROMOCION DEL TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA) Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) Director del Palacio	29	1.297.036	Torremolinos (Málaga)	L	AE	A	- Francés e Inglés. - Experiencia en Gestión de personal.